



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL PENAL Y CONTRAVENCIONAL - MÓDULO V (40-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 6/24, las Disp. SE-CFJ N° 38/21 y DI-2024-5-TSJCFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 6/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional.

Que por Disp. SE-CFJ N° 58/24 se autorizó su realización.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Tomás Vaccarezza e Ivana Petroni y como coordinador a Martín López Zabaleta. La actividad se llevó a cabo los días 29 de mayo y 5 de junio de 2024 y se transmitió por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que el art. 54 de la Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Director de Formación Judicial y Administrativa del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Tomas Vaccarezza como capacitador durante una (1) hora y media en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo V" realizada los días 29 de mayo y 5 de junio de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Tomas Vaccarezza, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Ivana Petroni como capacitadora durante una (1) hora y media en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo V" realizada los días 29 de mayo y 5 de junio de 2024.

4° Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Tomas Vaccarezza, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de Martín López Zavaleta como coordinador en la actividad "Programa de Derecho Procesal Penal y Contravencional - Módulo V" realizada los días 29 de mayo y 5 de junio de 2024.

6° Apruébase el pago de la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) a Martín López Zavaleta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7° Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.